

Quillota, 01 de Agosto de 2023.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 6.930 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°75/2023 de 13 de Julio de 2023 de Victor Cruces Saez ITO Licitación Alarmas a Alcalde, con V° B° alcaldicio, en relación a Licitación **“Servicios de Suministro, Instalación y Monitoreo Sistema de Alarma de Seguridad Dependencias Municipalidad de Quillota” ID 2831-29-LP22**, ejecutada por Empresa Auxi Comercial SPA rut: 76.876.160-4 en el punto Número 25.1, párrafo 4 de la BAG, que indica “En caso que el Servicio Contratado, sufriera una modificación en su monto y/o plazo de ejecución por aumento de servicios de servicios llámese reubicación, instalaciones nuevas las inspecciones Técnicas del Servicio (ITS), deberán solicitar al Alcalde la dictación de un Decreto que autorice dicho aumento de monto y/o plazo, el cual dará origen a un anexo modificatorio contractual”, vengo a solicitar como inspector Técnico del Servicio que autorice dictar Decreto Alcaldicio para un aumento de Contrato para incorporar nuevas dependencias, según requerimiento de Instalación y monitoreo mensual que se solicitó para Estadio El Bajío y CECC Altos de Serrano.

El valor de estas nuevas incorporaciones al contrato se detalla a continuación, montos considerados a partir de Agosto año 2023 y hasta Septiembre año 2024, mes en que termina la Licitación.

	VALOR MENSUAL, más IVA	COSTO TOTAL POR TIEMPO DE DURACIÓN DE LA LICITACIÓN (14 meses) más IVA	VALOR POR INSTALACIÓN A PAGAR POR UNA Vez, más IVA
ESTADIO EL BAJIO	\$30.102	\$421.428	\$796.297
CECC ALTOS DE SERRANO	\$30.102	\$421.428	\$288.900

De acuerdo al punto 25.1 de la BAG en su párrafo seis, que indica que una vez “ formalizado lo anterior, el proveedor deberá dentro de cinco (5) días hábiles, aumentar el monto de la garantía por el fiel cumplimiento de contrato en proporción que corresponda según el monto adicional que se haya fijado y/o prorrogar la vigencia de la misma en los días corridos en que haya sido ampliado el plazo, si correspondiere” la empresa deberá entregar una nueva garantía correspondiente al nuevo monto al contrato, por la incorporación de estas nuevas dependencias.

Por lo que se solicita que la Unidad Jurídica redacte el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente, para realizar el proceso respectivo.

Se adjunta D.A N° 9.604 de 11/10/2022 que aprueba el contrato, cotizaciones de costo del trabajo de desarrollar N° 1999 y N°2068 emitidas por la empresa a cargo de la mencionada Licitación y Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°1889 y N°1948 emitidos por el jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Secplan
3. Victor Cruces S(Ito Servicios Operativos
4. Jurídico
7. Secretaría Municipal
8. Rentas y Patentes
9. Finanzas.

OCS/DMB/kdo.-

2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1889 de 22 de Junio de 2023, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por un monto de \$1.449.093.- la cual tiene vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión/o hasta el 31 de Diciembre de 2023, para instalación de sistema de alarmas y monitoreo mensual de las dependencias del Estadio El Bajío, Quillota;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1948 de 07 de Julio de 2023, emitido por el Jefe (S) de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad de Quillota por un monto de \$845.290.- la cual tiene vigencia de 60 días corridos desde la fecha de emisión/o hasta el 31 de Diciembre de 2023, para instalación de sistema de alarmas dependencias CECC Altos de Serrano;
4. Copia de Cotización N°1.999 Auxi Comercial SP de 13 de Junio de 2023;
5. Copia Cotización N° 2.068 Auxi Comercial SPA de 04 Julio de 2023;
6. Decreto Alcaldicio N°9604 de 11 de Octubre de 2022 que aprobó Contrato de Suministro denominado “**ALARMAS DE SEGURIDAD DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE QUILLOTA**”;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** aumento de Contrato para incorporar nuevas dependencias, según requerimiento de Instalación y monitoreo mensual que se solicitó para Estadio El Bajío y CECC Altos de Serrano.

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que el valor de estas nuevas incorporaciones al contrato se detalla a continuación, montos considerados a partir de Agosto año 2023 y hasta Septiembre año 2024, mes en que termina la Licitación.

De acuerdo a lo informado el detalle de aumento de contrato es:

	VALOR MENSUAL, más IVA	COSTO TOTAL POR TIEMPO DE DURACIÓN DE LA LICITACIÓN (14 meses) más IVA	VALOR POR INSTALACIÓN A PAGAR POR UNA Vez, más IVA
ESTADIO EL BAJIO	\$30.102	\$421.428	\$796.297
CECC ALTOS DE SERRANO	\$30.102	\$421.428	\$288.900

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que de acuerdo al punto 25.1 de la BAG en su párrafo seis, que indica que una vez “ formalizado lo anterior, el proveedor deberá dentro de cinco (5) días hábiles, aumentar el monto de la garantía por el fiel cumplimiento de contrato en proporción que corresponda según el monto adicional que se haya fijado y/o prorrogar la vigencia de la misma en los días corridos en que haya sido ampliado el plazo, si correspondiere” la empresa deberá entregar una nueva garantía correspondiente al nuevo monto del contrato, por la incorporación de estas nuevas dependencias.

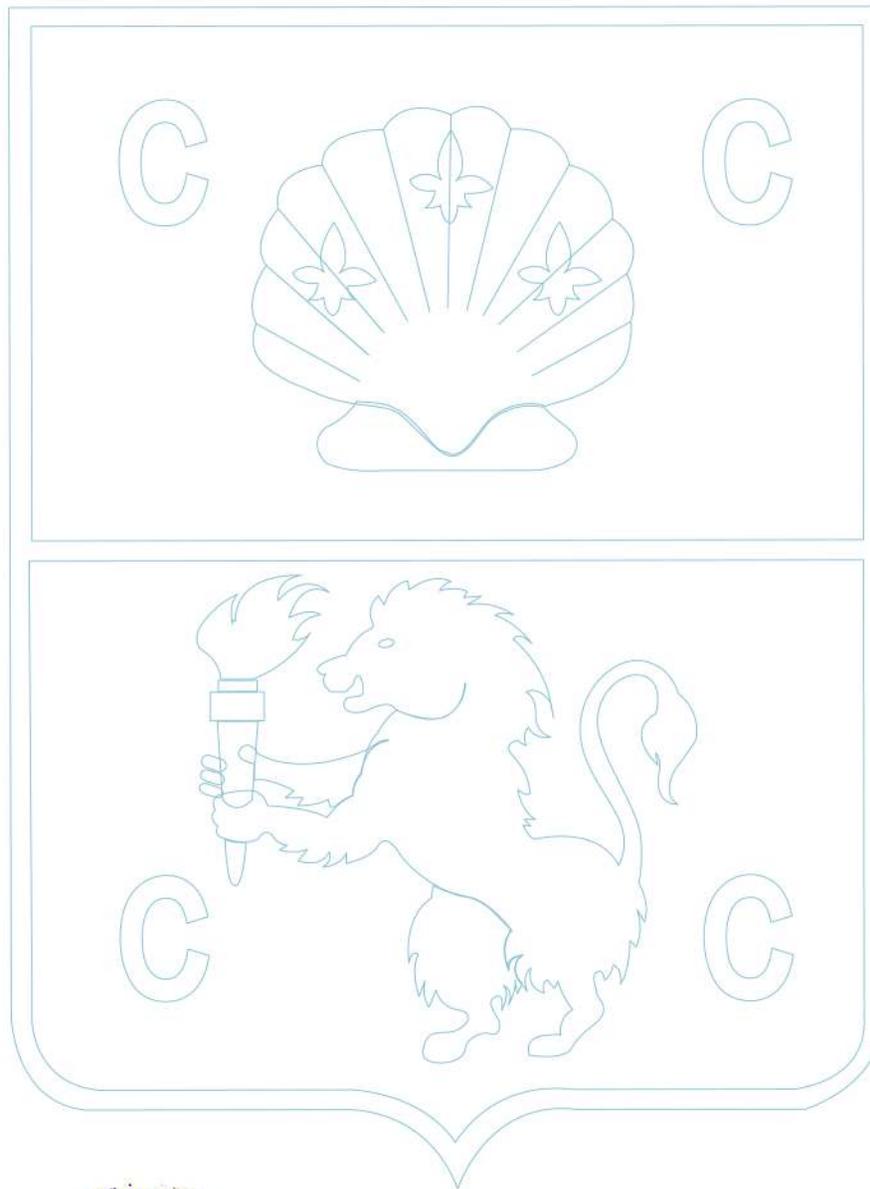
DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Secplan I 3. Victor Cruces S(Ito Servicios Operativos . 4. Jurídico 7. Secretaría Municipal. 8. Rentas y Patentes. 9. Finanzas.

OCS/DMB/kdo.-

CUARTO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificador Contractual correspondiente, para realizar el proceso respectivo.

QUINTO: **ADOPTEN** la Secretaría Comunal de Planificación, Víctor Cruces S. (Inspector Técnico Contrato- Servicios Operativos) y Luis Vera S. (Inspector Técnico Contrato- Departamento de Salud), las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
2. Secplan
3. Víctor Cruces S(Ito Servicios Operativos .
4. Jurídico
7. Secretaría Municipal.
8. Rentas y Patentes.
9. Finanzas.

OCS/DMB/kdo.-